



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 000339

LA PLATA,

08 FEB. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1160665/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional complementario a la recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos *incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos en la zona de City Bell y Villa Elisa por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°185, obrante a fs.3; y*

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I para la contratación del servicio adicional complementario a la recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos *incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos en la zona de City Bell y Villa Elisa por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-*

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°101 del 2021, para la *contratación del servicio adicional complementario a la recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos en la zona de City Bell y Villa Elisa por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa*

0262

